

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

La aceptación de estas reglas es una condición para participar en el Juego.

Artículo 1 - Empresa organizadora

Este juego está organizado por FRANCE MANCHE, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de París con el nº 333 286 714 y con domicilio social en 37-39 rue de la Bienfaisance, París (75008).

Artículo 2 - Duración del partido

El Juego durará del 24 de febrero al 19 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Artículo 3 - Participantes

El juego se organiza en el marco de la campaña "JACKPOT":

Para participar en el juego, deben cumplirse acumulativamente las siguientes condiciones:

- ser camionero,
- ser mayor de 18 años,
- ser cliente de Eurotunnel en el Shuttle Freight,
- disponer de un billete para viajar por el túnel bajo el Canal de la Mancha, que deberá ser válido entre el 17 de febrero de 2023 y el 19 de marzo de 2023.

Cada participante sólo podrá jugar individualmente y en su propio nombre.

Si hay dos conductores en el vehículo, cada uno puede jugar individualmente.

La participación es estrictamente nominativa y el participante no podrá en ningún caso jugar bajo varios seudónimos, con varias direcciones de correo electrónico, independientemente del número de direcciones de correo electrónico que posea o en nombre de otros participantes.

No se tendrá en cuenta ninguna participación que no cumpla las características mencionadas. Los participantes autorizan todas las comprobaciones relativas a su identidad, edad, dirección postal o a la lealtad y sinceridad de su participación. Cualquier declaración falsa, indicación falsa de identidad o dirección falsa dará lugar a la eliminación inmediata del participante.

Artículo 4 - Condiciones de participación

Se puede acceder al Juego a través de Internet en www.play-truckshuttle.com/jackpot para ganar uno de los dos premios que se ofrecen cada día.

4 - Juego llamado "JACKPOT"

Para participar en el Juego, el participante debe ir a **www.play-truckshuttle.com/jackpot** y rellenar el formulario de inscripción para la operación rellenando los campos obligatorios marcados con una estrella: nombre, apellidos, correo electrónico, nacionalidad y un Número de Billete de Transporte (TTN).

A continuación, el participante debe hacer clic en "**Continuar**", leer las instrucciones y hacer clic en "**¡Adelante!**" a continuación comenzará el juego titulado "JACKPOT".

Sólo si se alinean tres imágenes que representen el mismo lote, se gana el juego.

La participación está limitada a cuatro intentos por día. Por lo tanto, el participante puede probar suerte en el "JACKPOT" hasta cuatro veces al día.

Artículo 5 - Premios

Cada día de la operación se sortearán dos premios:

- Un smartphone Samsung A33 al día por valor de 349 euros
- Un par de auriculares BlueTooth cada día por valor de 35 euros

5.2 Otras disposiciones

Todos los premios deberán recogerse en el Truck Village (aparcamiento de vehículos pesados de la terminal de carga de Eurotunnel, Túnel del Canal de la Mancha, 62231 Coquelles, Francia), junto con su documento de identidad, su TTN (número de billete de transporte) y el correo electrónico ganador recibido tras su participación. Si el Participante no reclama su premio en un plazo de 30 días, se considerará que ha renunciado al mismo.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio anunciado por otro equivalente, es decir, del mismo valor y de características similares, si las circunstancias así lo exigen.

El premio no podrá ser impugnado en modo alguno. El ganador no podrá reclamar el equivalente en metálico del premio ganado ni solicitar su canje por otros bienes o servicios.

En caso de que el ganador no quiera o no pueda, por cualquier motivo, beneficiarse de todo o parte del premio ganado, en las condiciones descritas en estas bases, perderá el beneficio íntegro de dicho premio y no podrá reclamar ninguna compensación o contraprestación. El premio no se volverá a poner en juego y la Empresa Organizadora podrá disponer libremente del mismo.

Los ganadores del Juego autorizan cualquier verificación de su identidad. Cualquier indicación falsa de su identidad supondrá su eliminación. Asimismo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de perseguir por cualquier medio cualquier intento de hacer un uso indebido del presente reglamento, especialmente en caso de información errónea.

Artículo 6 - Designación de los ganadores y concesión de los premios

Cada ganador será notificado por correo electrónico a través de la dirección de correo electrónico proporcionada por él/ella en el momento de participar en el Juego, dentro de los 10 días siguientes a su participación.

Sólo podrá concederse un premio por persona durante toda la duración del Concurso (un premio por ganador: mismo nombre, misma dirección). Para respetar la confidencialidad, la lista de ganadores no podrá comunicarse a terceros.

Artículo 7 - Publicidad

Por el mero hecho de participar, cada ganador autoriza a la Empresa Organizadora a utilizar su nombre y apellidos en cualquier acto publicitario o promocional relacionado con este Concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración o ventaja alguna distinta del premio obtenido. En cualquier caso, la utilización de estos datos personales en este tipo de actos relacionados con el Concurso no podrá exceder de 12 meses tras la finalización del Concurso.

Si un ganador se opone al uso de sus datos, deberá informar de ello sin demora a la empresa organizadora enviando una carta a la siguiente dirección: freight@eurotunnel.com

Artículo 8 - Protección de datos

i. Al participar en el Juego, usted acepta que cualquier dato personal facilitado a FRANCE MANCHE en relación con el Juego podrá ser utilizado por ésta, sus socios y/o terceros proveedores (si los hubiera) en relación con la administración del Juego. Consulte la Política de

privacidad de Eurotunnel Le Shuttle (disponible en www.eurotunnelfreight.com/fr/confidentialite) para obtener más información sobre cómo podemos utilizar sus datos personales.

ii. FRANCE MANCHE podrá publicar su nombre en el sitio web de Eurotunnel Freight en www.eurotunnelfreight.com. Su dirección de correo electrónico también podrá utilizarse para ponerse en contacto con usted en relación con el Juego. Además, usted acepta participar en cualquier promoción razonable requerida por Eurotunnel Le Shuttle.

Artículo 9 - Responsabilidad

En la medida en que lo permita la ley, FRANCE MANCHE, sus agentes y distribuidores no estarán obligados en ningún caso a indemnizar al ganador ni aceptarán responsabilidad alguna por cualquier pérdida, daño o lesión que se produzca como consecuencia de la aceptación del premio, salvo que se deba a la negligencia de FRANCE MANCHE, sus agentes y/o distribuidores, o sus empleados.

Artículo 10 - Disposiciones generales

i. Cualquier infracción de estas normas puede dar lugar a la exclusión temporal o permanente de un participante.

ii. FRANCE MANCHE se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el Juego cuando sea necesario.

iii. Si alguna disposición del presente Reglamento es o deviene inválida o inaplicable, dicha disposición no afectará a la validez de las disposiciones restantes, que permanecerán en vigor.

iv. Estas normas están sujetas a la legislación francesa y a los tribunales franceses.

v. La versión francesa del presente reglamento prevalecerá sobre la versión inglesa o cualquier otra.

Artículo 11 - Contacto

i. Para ponerse en contacto con la empresa FRANCE MANCHE, puede enviar un correo electrónico a freight@eurotunnel.com.

ii. Estas normas están disponibles en: www.eurotunnelfreight.com/jackpot